

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobiceno Municipal

Oficina Asamblea Municipal Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 17

SERIE: 1993-94

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL PARA CONFIRMAR QUE EL CENTRO DE ENVEJECIENTES DE AGUAS BUENAS CONTINUE OPERANDOSE BAJO LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

POR CUANTO

El Centro de Envejecientes de Aguas Buenas ha sido nombrado como el mejor centro de cuidado diurno de Puerto Rico por el Departamento de Servicios Sociales de la Oficina del Gobernador para los Asuntos de la Vejez;

POR CUANTO

La economía que representa el cambio de administración de parte del Municipio de Aguas Buenas a Acción Social es mínima;

POR CUANTO

Los participantes se sienten contentos y satisfechos con la administración actual del Centro;

POR CUANTO

No encontramos en los Centros de Acción Social visitados uno que superara el nuestro;

POR TANTO

: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra

Resuélvese por esta Hon. Comisión, por unanimidad, que el Centro de Envejecientes de Aguas Buenas continúe operándose bajo la Adminis-tración Municipal.

SECCION 2da

Esta Resolución comenzará a regir después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 10 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1993.

EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES

PRESIDENTE

DIGNA E. GUZMAN LOPEZ /

SECRETARIA

CARLOS APONTE SILVA ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Golievac Municipal

Olicina Asamblea Municipal Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, <u>Digna E. Guzmán López</u> , Sec Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por	retaria de la Asamblea Municipal del la presente CERTIFICO:
Que la que antecede es una copia fiel y Número 17, Serie 1993-94 adoptada po Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordina noviembre de 1993 con los votos asambleístas:	or la Honorable Asamblea Municipal de
Hon. Eugenio Velázquez Nieves	Hon. David Pérez Gómez
Hon. Elsa Rivera Pérez	Hon. Miguel A. Ridríguez Cruz
Hon. Félix Medina Serrano	Hon. Angel Acevedo Bernard
Hon. Graciliano Pérez Román	Hon. Catalino Ramos O'Neill
Hon. Josué Vergara Cartagena	Hon. Sonia Luque Vázquez
Hon. Felícita Cotto Ortiz	
EN CONTRA:	
Ninguno	·
ABSTINENCIA:	
Ninguno	
AUSENTES:	
Hon. Carmen I. Batalla Alamo	
Hon. José B. Canino Laporte Excusado: Hon. Sandra Ramos Cotto Y aprobada por el Honorable Alcalde el 1993.	día 12 de noviembre de
Y para que conste y para uso oficial, o firmo y sello oficial de este Municipio de A noviembre de 1993.	expido la presente certificación la cual Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy <u>12</u> de

DIGNA E. GUZMAN LOPEZ/// Secretaria Asamblea Municipal

SELLO